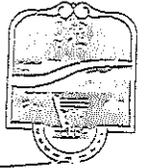


Asunto: Permiso uso cierre de calle.

PRESENTE



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum  
 Núm. Oficio: SG/80/08/2021  
 Fecha: 31/08/2021

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 31 de agosto del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo DE LLEVAR A CABO EL COLADO DE LOSA; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE NEPTUNO PONIENTE ENTRE CALLE ALFA Y CALLE AURORA; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 02 de septiembre del presente año en un horario de 08:00am a 12:00pm.

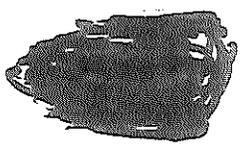
Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le comina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL  
 LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA  
 TULUM, QUINTANA ROO



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.  
 C.O.P. - C.O.P.R.T.E. - Carlos Llerenas Carrasco, Vicetutor-Director Regional de Protección Civil, Policía, Tránsito y Bomberos, para su conocimiento.  
 C.O.P. - C.O.P.R.T.E. - Lilia Gamboa Galcerán, Directora del Servicio de Bomberos, para su conocimiento.